



SUMARIO

ALADI/CR/Acta 314
Sumario
23 de octubre de 1990

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.179).

SE APRUEBA.

1) Representación de Bolivia. Cese de funciones del Representante Al terno, Licenciado William Cronen bold.

2) Representación de Colombia. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

ALADI/CR/di 225.5.

(Comunica texto del Decreto no. 1.807, de 6 de agosto de 1990, mediante el cual incorpora al derecho interno de Colombia el citado instrumento).

3) Representación de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

(Comunica que el 11 de octubre próximo pasado suscribió el referido instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

4) Representación del Brasil. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

(Comunica que el 31 de agosto de 1990 suscribió dicho Acuerdo que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- //
- 5) Representación de Colombia. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

(Comunica que el 31 de agosto de 1990 formalizó la adhesión de la República del Paraguay el mencionado instrumento, el que se encuentra depositado en la Asociación).

- 6) Representación de México. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

(Pone en conocimiento que el Gobierno de su país ha suscrito con fecha 31 de agosto de 1990 el referido instrumento).

- 7) Representación del Paraguay. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

(Pone en conocimiento que con fecha 31 de agosto de 1990 el Gobierno de su país suscribió con Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela el citado instrumento, cuyos originales se encuentran depositados en la Secretaría General.

- 8) Representación del Perú. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

(Lleva a conocimiento que con fecha 30 de agosto de 1990 su país suscribió con los Gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay, Perú y Uruguay el citado instrumento, siendo la Secretaría General depositaria del mismo).

- 9) Representación del Uruguay. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

//

(Pone en conocimiento que con fecha 31 de agosto de 1990 su país suscribió con Argentina, Brasil, Colombia, México y Perú el Protocolo de Adhesión del Gobierno de la República del Paraguay al citado instrumento).

- 10) Representación de Venezuela. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

(Pone en conocimiento que con fecha 30 de agosto de 1990 su país suscribió con Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay, Perú y Uruguay dicho instrumento, siendo la Secretaría General depositaria del mismo).

- 11) Indicadores económicos y sociales de los países miembros (ALADI/SEC/dt 235).
- 12) Informe del grupo de trabajo al Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 77).
- 13) Estado de disponibilidades. Movimientos de fondos con dictamen de los auditores e información complementaria al 30/VI/90.

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.179, se recibieron las siguientes notas:

- 14) Representación del Perú. Reestructuración de los gravámenes y eliminación de restricciones a la importación.

ALADI/CR/di 258.

(Remite copia del texto del Decreto Supremo no. 257-90-EF).

- 15) Representación de Bolivia. Adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

(Comunica que el citado Acuerdo fue promulgado por el Poder Ejecutivo mediante Ley no. 1.156, del 21 de mayo de 1990).

//

- 16) Representación de Colombia. Acuerdo Regional de Recuperación y Expansión del Comercio.

(Comunica que el 5 de setiembre de 1990 suscribió con los Estados Unidos Mexicanos el referido instrumento, el cual se encuentra depositado en la Asociación).

- Despedida del Comité de Representantes al Consejero Santos Sancler Guevara, Representante Alterno de Venezuela.

El Comité de Representantes y la Secretaría General despiden al Señor Santos Sancler Guevara, Representante Alterno de Venezuela.

3. Consideración del acta correspondiente a la 287a. sesión.

SE APRUEBA.

4. Proyecto de Reglamento Permanente de Sesiones de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 83/Rev. 1).

Se difiere la consideración del proyecto de Reglamento.
Se recoge el consenso de las Representaciones sobre la necesidad de postergar las Conferencias.

5. Otros asuntos.
-



APROBADA
en la 341.ª Sesión

ALADI/CR/Acta 314
23 de octubre de 1990
Horas: 11.05 a 11.35

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.179).
 - 1) Representación de Bolivia. Cese de funciones del Representante Alterno, Licenciado William Cronenbold.
 - 2) Representación de Colombia. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica (ALADI/CR/di 225.5).
 - 3) Representación de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.
 - 4) Representación del Brasil. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.
 - 5) Representación de Colombia. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.
 - 6) Representación de México. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.
 - 7) Representación del Paraguay. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

//

- 8) Representación del Perú. Acuerdo de al cance parcial de cooperación e inter cambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.
 - 9) Representación del Uruguay. Acuerdo de al cance parcial de cooperación e inter cambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.
 - 10) Representación de Venezuela. Acuerdo de al cance parcial de cooperación e in tercambio de bienes en las áreas cultu ral, educacional y científica.
 - 11) Indicadores económicos y sociales de los países miembros (ALADI/SEC/dt 235).
 - 12) Informe del grupo de trabajo del Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 77).
 - 13) Estado de disponibilidades. Movimientos de fondos con dictamen de los auditores e información complementaria al 30 de junio de 1990).
 - 14) Representación del Perú. Reestructura ción de los gravámenes y eliminación de restricciones a la importación (ALADI/CR/di 258).
 - 15) Representación de Bolivia. Adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles Aduane ros y Comercio.
 - 16) Representación de Colombia. Acuerdo Re gional de Recuperación y Expansión del Comercio.
- Despedida del Comité de Representantes al Consejero Santos Sancler Guevara, Represen tante Alterno de Venezuela.
3. Consideración del acta correspondiente a la 287a. sesión.
 4. Proyecto de Reglamento Permanente de Sesio nes de la Conferencia de Evaluación y Con vergencia (ALADI/CR/PR 83/Rev. 1).
 5. Otros asuntos.
-

//

//

Preside:

RENE MARIACA VALDEZ

Asisten: María Esther Bondanza y Raúl Ignacio Guastavino (Argentina); René Mariaca Valdez (Bolivia); Paulo Roberto de Almeida, Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti y Paulo César Camargo (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin y Manuel Valencia Astorga (Chile); Roberto Proaño (Ecuador); José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño Ordorica (México); Herminia Margarita Genes de Aranda y Gustavo López Bello (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez y José Carlos Dávila (Perú); Néstor Cosentino, José Roberto Muínelo, Luis Bermúdez Alvarez, Germaine Barreto Amundarain y Ricardo Duarte (Uruguay); Luis La Corte, Gerardo Arellano, Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela); René Alfonso Blanco (Cuba); Hernán Antonio Bermúdez (Honduras).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.179).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: el documento de referencia contiene las siguientes notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión:

1) Representación de Bolivia. Cese de funciones del Representante Alterno Licenciado William Cronenbold.

"No. 135/90. Montevideo, 15 de octubre de 1990. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de comunicarle que el Licenciado William Cronenbold, en fecha 10. del presente mes, cesó en sus funciones como Consejero de esta Representación.

sp

//

//

- 2) Representación de Colombia. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica (ALADI/CR/di 225.5).

"No. 278. Montevideo, 19 de octubre de 1990. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, con ocasión de adjuntar copia del Decreto no. 1.807 del 6 de agosto de 1990 mediante el cual se incorpora al derecho interno en Colombia el Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica. Esta Representación agradece de antemano a la Secretaría General realizar los trámites a que haya lugar.

La Representación Permanente de Colombia aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 3) Representación de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

No. 156/90. Montevideo, 22 de octubre de 1990. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Don Jorge Luis Ordóñez Gómez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento que el 11 de octubre próximo pasado, procedí a suscribir el Protocolo de Adhesión de la República del Paraguay al Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica, el cual se encuentra depositado en esa Secretaría.

Sin otro particular, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

- 4) Representación del Brasil. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

"No. 184. Montevideo, 26 de octubre de 1990. A Su Excelencia el Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 31 de agosto de 1990 el Gobierno de la República Federativa del Brasil firmó

//

con los Gobiernos de Argentina, Colombia, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela el Protocolo de Adhesión del Paraguay al Acuerdo de Alcance Parcial de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educativa y Científica.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Acuerdo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

5) Representación de Colombia. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

"No. 269. Montevideo, 17 de octubre de 1990. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI con ocasión de comunicarle que el día 31 de agosto de 1990 formalizó la adhesión de la República del Paraguay al Acuerdo de alcance parcial de "cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica", la cual se encuentra depositada en la sede de la Asociación dando así cumplimiento a la Resolución 30 del Comité de Representantes.

La Representación Permanente de Colombia aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

6) Representación de México. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

"No. 370/90. Montevideo 11 de octubre de 1990. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su intermedio de los demás países miembros de la Asociación, que el Gobierno de mi país ha suscrito con fecha 31 de agosto de 1990, el Segundo Protocolo de Adhesión de la República del Paraguay al Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Andrés Falcón Mateos, Encargado de Negocios a.i., Representante Alterno."

7) Representación del Paraguay. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

"No. 4/147/90. Montevideo, 16 de octubre de 1990. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

La Representación Permanente del Paraguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI en ocasión de poner en su conocimiento, para los fines pertinentes, que el Ministro de Relaciones Exteriores, Profesor Doctor Alexis Frutos Vaesken, suscribió por el Gobierno de la República del Paraguay, con fecha 31 de agosto de 1990, el Acuerdo de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica con Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela, cuyos originales se encuentran depositados en esa Secretaría General.

La Representación Permanente del Paraguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) aprovecha la oportunidad para renovar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su consideración más distinguida."

8) Representación del Perú. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

"No. 7-5-Z/77. Montevideo, 16 de octubre de 1990. Al Excelentísimo Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con la finalidad de comunicarle y, por su intermedio, a los países miembros de la Asociación, que mi Gobierno suscribió el Protocolo de Adhesión del Paraguay al Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas cultural, educacional y científica, de 30 de agosto de 1990.

El texto del mencionado Acuerdo obra en poder de la Secretaría General, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 30 del Comité de Representantes.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Roger Eloy Loayza Saavedra, Embajador, Representante Permanente del Perú ante la ALADI."

9) Representación del Uruguay. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

"No. 390/90. Montevideo, 20 de noviembre de 1990. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

//

La Representación Permanente del Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de comunicar que con fecha 31 de agosto de 1990 suscribió, conjuntamente con los Plenipotenciarios de Argentina, Brasil, Colombia, México y Perú, el Protocolo de Adhesión del Gobierno de la República del Paraguay al Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

La Representación Permanente del Uruguay hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su distinguida consideración."

10) Representación de Venezuela. Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

"No. 179. Montevideo, 17 de octubre de 1990. Al Señor Jorge Luis Ordóñez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a bien dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes que con fecha 30 de agosto de 1990, mi país procedió a suscribir con los Gobiernos de la República Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay, Perú y Uruguay, el Protocolo de Adhesión de Paraguay al Acuerdo de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

Tal como lo dispone dicho Protocolo y la Resolución 30 del Comité de Representantes la Secretaría General es depositaria del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Secretario General con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Luis La Corte, Embajador."

- 11) Indicadores económicos y sociales de los países miembros (ALADI/SEC/dt 235).
- 12) Informe del grupo de trabajo al Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 77).
- 13) Estado de disponibilidades. Movimientos de fondos con dictamen de los auditores e información complementaria al 30 de junio de 1990.

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.179 se recibieron las siguientes notas:

//

14) Representación del Perú. Reestructuración de los gravámenes y eliminación de restricciones a la importación (ALADI/CR/di 258).

"No. 7-5-Z/79. Montevideo, 15 de octubre de 1990. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General y tiene a bien hacer llegar, adjunta a la presente, copia del texto del Decreto Supremo no. 257-90-EF, expedido el 21 de setiembre último.

El citado instrumento legal modifica y sustituye las tasas de derechos ad-valorem CIF contenidas en el arancel general de aduanas-NABANDINA, siendo las nuevas tasas del 15, 25 y 50 por ciento conforme se especifica en el mismo.

La Representación Permanente del Perú apreciará de esa Secretaría General se distribuya el referido Decreto Supremo entre los países miembros de la Asociación.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI, aprovecha la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su distinguida consideración."

15) Representación de Bolivia. Adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

"No. 133/90. Montevideo, 9 de octubre de 1990. Al Excelentísimo Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Me es muy grato dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de comunicarle que el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de Bolivia, Licenciado Jaime Paz Zamora expidió el instrumento de ratificación del Protocolo de Adhesión de Bolivia al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio en fecha 10. de agosto del presente año, refrendado por el Señor Canciller Carlos Iturralde Ballivián, y cuya fotocopia adjunta tengo el agrado de hacerle llegar.

De conformidad a normas constitucionales, el Poder Legislativo de Bolivia aprobó y ratificó el Acuerdo en fecha 16 de mayo del año en curso y fue promulgado por el Poder Ejecutivo mediante Ley no. 1.156 del 21 de mayo de 1990.

Al agradecerle se sirva disponer que esta comunicación sea también del conocimiento de las Representaciones de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración, hago propicia la oportunidad para presentar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) René Mariaca Valdez, Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante la ALADI."

//

//

16) Representación de Colombia. Acuerdo Regional de Recuperación y Expansión del Comercio.

"No. 268. Montevideo, 17 de octubre de 1990. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI con ocasión de comunicarle que el día 5 de setiembre de 1990 suscribió con los Estados Unidos Mexicanos el Acuerdo Regional de Recuperación y Expansión del Comercio, el cual se encuentra depositado en la sede de la Asociación, dando así cumplimiento a la Resolución 30 del Comité de Representantes.

La Representación de Colombia aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- Despedida del Comité de Representantes al Consejero Santos Sancler Guevara, Representante Alterno de Venezuela.

PRESIDENTE. Nuevamente en el seno del Comité de Representantes corresponde despedir a un buen amigo y, sobre todo, eficiente integrante de este Comité; con singulares características; celoso de la sintaxis; crítico del uso semántico por ser directo y concreto; aportando desde el punto de vista crítico el complemento faltante.

La simpática personalidad de nuestro amigo Santos Sancler Guevara, que hoy despedimos, quien supo siempre poner el tono de humor en el momento preciso, distendiendo el ambiente cuando muchas veces los caminos a recorrer en la integración se hacen difíciles.

Quisiéramos, como legado, que nos deje contagiarnos siempre de su optimismo, de su confianza.

Hoy, una vez más, damos un adiós; pero que no sea el adiós, que sea el hasta siempre en la confianza de que en futuras ocasiones podamos compartir estas tareas, las cuales las realizamos en la convicción plena de la necesidad para nuestros países.

Se extrañará la presencia de Santos Sancler; pero quede el testimonio de su trabajo, su amistad, su don de gente, cualidades que lo acompañarán siempre y por las cuales será recordado en el seno de este Comité.

Santos te auguramos el mejor de los éxitos; tu recuerdo estará con nosotros y serás siempre un aliento para que sigamos adelante.

Dios contigo y el éxito que te acompañe siempre.

Tiene la palabra el Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Señor Presidente: para asociarme a sus palabras. La Secretaría quiere desearle los mejores éxitos a Santos y agradecerle los servicios invaluable y la amistad con que siempre nos distinguió. Esperamos que su futuro esté iluminado por el éxito.

Muchas gracias, Señor Presidente.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Nuestra Representación quiere igualmente dirigir algunas palabras con relación al alejamiento de Santos del Comité de Representantes.

Realmente fue muy valioso haber podido colaborar con Santos por su experiencia, por su particular recuerdo, su actitud en la Comisión de Presupuesto en la cual actuó casi como una especie de ángel de la guarda de esa Comisión proponiendo siempre discusiones y preservando los compromisos que en el marco de esa Comisión habíamos adoptado.

Quiero desearle a Santos mucho éxito, tanto en lo personal como en lo profesional, campo en el que seguramente, por su experiencia y cualidades, conseguirá seguir cosechando muchas cosas positivas.

Gracias, Señor Presidente.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). No quiero prolongarme mucho en este homenaje, justo homenaje a Santos.

Desde que he llegado aquí he tenido una muy buena impresión personal de nuestro colega Santos, que hoy nos dejó, por su carácter muy alegre, muy vivaz, muy simpático, que podría decir que nuestras reuniones ahora van a estar con menos humo pero también con mucho menos humor, mucha menos alegría, aspecto que nos encantó a todos.

Muchas felicidades a nuestro colega Santos!

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Los que hemos tenido la suerte de compartir durante varios años con Santos en esta Casa, hemos podido apreciar sus extraordinarias cualidades humanas, su acendrado sentido de la justicia y de la equidad, que muchas veces lo llevó a abordar con valentía temas delicados y difíciles para la Asociación. En ese sentido nosotros siempre hemos podido apreciar esa singular cualidad de Santos, la que va acompañada con su contagiosa alegría, sentido del humor, afectuosidad y amistad.

Le deseamos, los que hemos tenido, como digo, la suerte de compartir varios años su amistad, el mejor de los éxitos en lo personal y profesional en sus nuevas funciones que asumirá en breve.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). No nos queda más que adherirnos a todas las expresiones vertidas tanto por la Presidencia, la Secretaría y el resto de las Representaciones.

Queremos desearle muchos éxitos a Santos, tanto en su vida privada cuanto en sus nuevas funciones que, a no dudarlo, estarán coronadas por el éxito.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). En nombre de todos los integrantes de mi Representación, nos adherimos a todas las palabras de encomio hacia Santos.

//

//

Te agradecemos realmente toda tu colaboración y apoyo durante estos años y con todo nuestro afecto y amistad te deseamos lo mejor para tí, y queremos volver a verte muy pronto. ¡Hasta luego, Santos!

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Con el Señor Santos Sancler hemos tenido una larga convivencia en esta Casa de la Integración, tanto en la ALALC como en la ALADI.

Inteligente, ecuánime, caballero, profundamente lo hemos sentido en estos temas de la integración y queremos desearle a él y su familia el mejor de los éxitos en su nuevo destino.

Representación de MEXICO (José Pedro Pereyra Hernández). Señor Presidente: nosotros también queremos coincidir con todas las expresiones vertidas en torno al amigo Santos, y también queremos desearle el mayor de los éxitos en sus nuevas funciones.

Representación del PARAGUAY (Herminia Margarita Genes de Aranda). Señor Presidente: la Representación de mi país, por intermedio mío, en estas breves palabras también quiere desearle al Señor Santos toda clase de éxitos en su vida privada y profesional. Y nosotros creemos, los que vamos a continuar, tal vez, que en las reuniones de presupuesto, como dijo Patricia, lo vamos a seguir recordando por toda la voluntad que puso para que eso tenga siempre el éxito esperado.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Nuestra Representación se asocia también al homenaje fraterno y afectuoso con que el Comité despide al Consejero Santos Sancler.

No deseo mencionar en particular su actuación en la Comisión de Presupuesto, pero sí nuestra Representación ha valorado en todo momento su competencia profesional y su transparencia.

En lo personal le deseo al amigo Santos todo el éxito del mundo y la felicidad personal que merece.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: pudiera parecer, si no nos adherimos a todas estas expresiones de reconocimiento a las condiciones de nuestro compañero de trabajo Santos Sancler, como que no participáramos de ese pensamiento, porque podría parecer como si estuviéramos en contradicción: es tan bueno pero se va.

Sencillemente reconocemos, sabemos, el Gobierno de Venezuela y nosotros personalmente, qué reúne todas esas condiciones personales, características de su personalidad y de su competencia. Pero tenemos normas como tantos, la mayoría de los Gobiernos, en cuanto al tiempo y, entonces, estamos explicando que por esa razón, solamente, se va solicitando el traslado del Señor Santos a Venezuela porque es justo también que allá compartamos con él un poco de esas experiencias y de esas cualidades. Eso es todo por lo cual indicamos nuestra adhesión personal, y en nombre del Gobierno de Venezuela, a todo lo que acá se ha dicho.

//

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). En primer lugar lo que quisiera decir es que si en alguna oportunidad quiebro mi voz al decir estas palabras, lo tomen como algo natural, en función de la emoción que me está embargando. No sé si es que las merezco.

Yo les agradezco profundamente a todos la forma como se han expresado de mi persona.

Créanme que después de más de cinco años de estar representando a mi país en este lugar, he tratado de hacerlo lo más adecuadamente posible. Y ello así fue logrado en función de lo que pude de ustedes aprender después de estos cinco años, que me han dado luces para llevar adelante las labores que me fueron asignadas.

El camino todavía es largo a recorrer. Estoy presto a mantener mi disposición, a continuar con esta causa, que después de veintiún años he venido desarrollando desde mi país, lo que es la integración, que cada día parece ser, se avizora, como más consolidada. Y realmente me siento profundamente emocionado. No sé; a lo mejor nunca había soñado -y eso lo pensaba en la venida desde mi casa hasta acá- que la oportunidad se iba a presentar para despedirme. Pero no me despido. Voy a guardar cada una de sus palabras, de sus gestos, de sus risas, y también de sus emociones, traídas por discusiones, que en algún caso reflejan pues las posiciones, valga la redundancia, de los países que cada uno representa, y que en oportunidades pareciera ser que le hacen salir a uno de sus casillas, pero no es así; es el fervor, la vehemencia con la cual uno defiende cada situación.

Reitero: les agradezco profundamente a todos los Representantes de cada uno de los Gobiernos acá presentes, a la Secretaría en particular, porque en realidad es quien aglutina cada una de las situaciones que son presentadas; el trabajo encomiable que realiza cada uno de los miembros de esta Secretaría, ahora liderada por el amigo Ordóñez, y que tiene en sus manos en este momento, como decía antes, la convergencia de situaciones que se han venido sucediendo en estos últimos tiempos, y yo sé que airoso será el resultado que ha de encontrar en el término de sus funciones.

No me resta más que decir hasta siempre, porque, como dijo alguien hace un rato, hasta siempre será. Gracias por todo.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Invitamos a Santos se acerque a la Mesa para hacerle entrega de un presente como corresponde a su buen desempeño.

- El Presidente, a nombre del Comité, hace entrega de una bandeja recordatoria al Señor Santos Sancler Guevara, Representante Alterno de Venezuela.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

3. Consideración del acta correspondiente a la 287a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración.

//

//

149

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

4. Proyecto de Reglamento Permanente de Sesiones de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 83/Rev. 1).

PRESIDENTE. En consideración.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: la verdad que mi intervención no se refiere propiamente al Reglamento que tenemos en vista, pero sí al tema de la evaluación y convergencia.

Nosotros reconocemos ampliamente la necesidad de aceptar una evaluación de la marcha de la Asociación y de abocarnos seriamente al problema de la convergencia; incluso pensamos que ese es el gran desafío de lo que nos resta de esta década. Pero, concretamente, mi Representación tiene dudas crecientes acerca de la oportunidad y de la conveniencia de efectuar ambas Conferencias de Evaluación y Convergencia de la manera inicialmente prevista y en la fecha inicialmente prevista, dado, Señor Presidente, el contenido y alcance de los mandatos que nos dio en la Declaración de Caracas la reciente reunión del Grupo de Río.

Yo me permito, por su intermedio, Señor Presidente, saber qué piensan los países, si coinciden con mis dudas crecientes acerca de la oportunidad de mantener la fecha del 19 al 21 de noviembre sin antes abocarnos al estudio de los mandatos que se nos dieron en la Declaración de Caracas que alteran, a mi juicio, el enfoque primitivamente acordado, al análisis de la evaluación y de la convergencia.

Por su intermedio, Señor Presidente, nosotros quisiéramos saber si habría ambiente para mantener la fecha primitivamente acordada o si sería mejor, dada esta nueva circunstancia, emanada al más alto nivel político de nuestros países, de prorrogar aquellas Conferencias.

Nosotros, en todo caso, Señor Presidente, estamos dispuestos a sumarnos a la mayoría.

Pero tenemos dudas crecientes, repito, sobre la oportunidad y la conveniencia, dada esta nueva circunstancia política, Señor Presidente.

PRESIDENTE. En consideración la propuesta de la Representación de Chile en el sentido de continuar o no con la celebración de las próximas Conferencias de Evaluación y Convergencia, tanto la Ordinaria como la Extraordinaria, a la luz del mandato emanado de la Declaración de Caracas.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: sí, en efecto, la Representación de Colombia ya con anterioridad en el seno del Comité de Representantes, hace unas dos o tres sesiones, a través de su Representante Permanente, el Embajador Raúl Orejuela Bueno, manifestó una serie de interrogantes e inquietudes que aparecían con respecto a la conveniencia y oportunidad, tanto como al contenido de la agenda mismo, sobre la realización de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

Hoy en día, dos o tres semanas después, esas inquietudes y esas observaciones se evidencian aún más toda vez, Señor Presidente, que el comunicado

sp

//

//

150

del Grupo de Río contiene dos mandatos supremamente claros para la Asociación, uno para el Comité y otro para la Secretaría; supremamente claros, digo, concisos e importantes que de cierta manera inciden en forma muy directa sobre la convocatoria de la Conferencia.

Teniendo en cuenta estos factores, principalmente, y otros también, Señor Presidente, que eventualmente deben contemplarse, como por ejemplo, los resultados eventuales de la Ronda Uruguay, en las implicaciones que tenga sobre nuestras economías la crisis del Golfo, en fin, otra serie de factores que se desarrollan en el panorama internacional y que están ligados con el proceso, de alguna manera con el proceso nuestro, consideramos pertinentes y apoyamos la propuesta formulada por Chile en el sentido de considerar una postergación de esta Conferencia.

PRESIDENTE. La propuesta de la Representación de Chile ha recibido el apoyo de la de Colombia.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Señor Presidente: Ecuador también desea sumarse al planteamiento formulado por el Representante de Chile, el Embajador Barros. Creemos que, en realidad, hay que rever tanto la fecha cuanto los temas que deben abordarse en las Conferencias ya que los mandatos que los Presidentes del Grupo de Río, reunidos en Caracas, están dando directamente a la Secretaría General de la ALADI, hace que sea oportuno que se revean los puntos que deben abordarse y el análisis de los mismos.

Por lo tanto, nosotros respaldamos el planteamiento de la Representación de Chile.

Representación del PARAGUAY (Herminia Margarita Genes de Aranda). La Representación de mi país también apoya la propuesta formulada por la Representación de Chile en vista de todos los acontecimientos que se están generando en estos últimos días y los documentos importantes que se están preparando para estos eventos.

PRESIDENTE. Creo que correspondería que procuremos adoptar una decisión que sea por consenso, por cuanto tampoco se han escuchado expresiones que se opongan.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente, a nuestra Representación le parece perfectamente válida y pertinente la inquietud que ha planteado el Señor Embajador de Chile. De hecho, en principio, nosotros la compartimos, en el mismo sentido que se han expresado otras Representaciones. Pero nuestra Representación tenía entendido que esta eventual determinación iba a resultar de un proceso de consultas informales y que se había programado una reunión para el día de ayer, que finalmente no se concretó, y que fue diferida para mañana, según tengo entendido. Yo no sé si el procedimiento ha sido cambiado o ha habido consultas al margen, que mi Representación no conoce, pero a nosotros nos gustaría un mayor análisis colectivo con el objeto de, por lo pronto, uniformar la información que cada Representación enviará a su Capital explicando las razones para la adopción de una decisión sobre la prórroga de la Conferencia.

//

//

151

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Con respecto a lo planteado por el Señor Representante del Perú, yo entiendo que está vigente la reunión de mañana, pero es en concreto, sobre el mandato que se desprende de la Declaración de Caracas. De manera que eso sigue en pie y mañana, en esa reunión, trataremos el tema que se ha encargado, sobre la evaluación de la ALADI. Lo otro, el aplazamiento, está decidido y mañana, justamente, para que no haya retraso, vamos a entrar de una vez directamente en materia.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: yo me permití hacer este planteamiento en el entendido de que la reunión de mañana tiene otro objeto. Tenía por objeto fijar una metodología para entrar al análisis de los mandatos que se nos dio en la Declaración de Caracas, del Grupo de Río.

Pero nuestra Representación había recogido el ambiente francamente unánime de la inoportunidad de hacer esta Conferencia de Evaluación y Convergencia y queríamos zanjar este problema para no dejarlo pendiente más, porque ya, de acuerdo a lo que se nos dijo en el Grupo de Río, tendríamos que haber alterado la naturaleza de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, de haberla hecho en la fecha primitivamente planteada.

A mí me parecía incongruente realizar esa Conferencia del 19 al 21 de noviembre en circunstancias que los Presidentes nos acaban de decir que hicieramos una evaluación mucho más profunda y en otro sentido. Por eso es que yo desligo el alcance de la reunión de mañana con el tema concreto de si vamos a efectuar el 19 al 21 de noviembre la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

La reunión de mañana tiene por objeto fijar toda una dinámica para el futuro y el planteamiento de hoy es lisa y llanamente saber si vamos a informar a nuestros Gobiernos acerca del nivel de la Conferencia de Evaluación y Convergencia del 19 al 21 de noviembre, lo que queríamos dejar reflejado a la brevedad.

PRESIDENTE. No sé si la Representación del Perú está conforme con las aclaraciones o habría disenso.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). En mi intervención anterior, Señor Presidente, dije que no tenía inconveniente en acompañar el temperamento de la mayoría. De manera que comparto y me asocio a la decisión. Solamente eso.

PRESIDENTE. De todas formas es posible recoger el consenso de las Representaciones, sobre la conveniencia de postergar la Conferencia a la luz de los resultados de la reunión de Caracas.

La Presidencia somete a consideración de los Señores Representantes la conveniencia de concluir la presente reunión, por cuanto el Señor Director del IICA a quien debemos recibir en sesión extraordinaria ya está presente.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: toda vez que en el orden del día de hoy se incluyó de todas maneras el tema del Reglamento, y que fue objeto de algunas intervenciones por parte de va

sp

//

rias Representaciones, nos permitiríamos sugerir que lo miráramos, a fin de no dejar trunco el tratamiento de ese Reglamento.

PRESIDENTE. La Presidencia entiende que no habría urgencia en considerar este tema, ya que luego de la postergación de la Conferencia Ordinaria y Extraordinaria podrán surgir nuevos elementos que ameritaran ser incluidos en este Reglamento. Por lo tanto, tal vez sería pertinente diferir su tratamiento para ese momento.

De todas maneras, queda a consideración de Sala.

No siendo apoyada la moción de la Representación de Colombia, entonces queda diferido el tratamiento de este tema.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Discúlpeme, Señor Presidente, porque he estado ausente la semana pasada.

No tengo instrucciones precisas sobre este tema de las Conferencias. Ahora yo he recogido acá en la Mesa que ha habido por lo menos seis Representaciones que ya se han pronunciado sobre la conveniencia de la postergación de estas Conferencias, por motivos que son realmente atendibles, y muy justificados, como lo ha expuesto el Embajador de Chile.

Ahora, yo no sé si votamos un proyecto de resolución en ésta o correspondería, ir recogiendo el consenso de las Representaciones que lo votáramos formalmente en la próxima sesión del Comité.

Es una consulta que nosotros hacemos.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: de acuerdo a lo conversado y a las manifestaciones de más de seis Representaciones, creo que el tema podría someterse a votación. Y aquellos que estemos a favor de la postergación de las Conferencias, así lo manifestemos.

De esa forma tenemos clara la situación, y quedaría en pie la reunión para mañana que es para los efectos de la evaluación, que es un aspecto distinto.

Representación de MEXICO (José Pedro Pereyra Hernández). Señor Presidente: sí, nosotros a la luz de lo que ha señalado la Representación de Chile y de Colombia, no tendríamos inconveniente en acompañar esa posibilidad.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: estamos de acuerdo, a la luz de todo lo que se expresó, en la conveniencia de postergar la celebración de estas Conferencias y oportunamente fijaremos una nueva fecha y, eventualmente, también aprobaremos el proyecto de reglamento.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: se han manifestado positivamente por el aplazamiento las Representaciones de Chile, Colombia, Venezuela, Bolivia, Paraguay, Ecuador, México y Uruguay.

//

//

153

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Sí, para nosotros ya está suficientemente clara la situación. Hay una evidente mayoría que se ha pronunciado sobre la postergación y, por lo tanto, nos sumamos a ese consenso por los motivos ya expresados.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: mi delegación no tiene instrucciones específicas al respecto pero quisiera informar que sin duda Brasil se sumará al consenso que se está formando en esta Sala.

PRESIDENTE. Muy bien, creo que queda decidido y aclarado lo pertinente a la postergación de las Conferencias.

En una próxima sesión se someterá a votación el texto del proyecto de resolución correspondiente.

5. Otros asuntos.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: quisiera informar que mi país está en condiciones de ponerse el día con su cuota de contribución al presupuesto para 1990 de la Asociación por lo que tengo en mi poder un cheque para el pago correspondiente.

PRESIDENTE. Agradecemos vivamente a la Representación de Chile. Yo estaba un poco preocupado porque era ya la segunda vez que despedíamos y no había cheques. Esto confirma, realmente, que debo seguir hasta que todos se pongan al día.

Agradecemos a la Representación de Chile, por su intermedio a su Gobierno, lo cual, diríamos, posibilita agregar mayor optimismo de manera que los programas y el accionar de la Secretaría General sea lo más positivo.

Muchas gracias, Señor Representante de Chile.

Se clausura la sesión.